Asunción, 22 de diciembre de 2017

Ref: ID. N° 336170 "Serv. de Mant. y Reparac. de Vehículos de la marca Mercedes Benz" para la SEN

Señor: Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia a la nota **DNCP/DNC/ N° 34274/2017** de fecha 21/12/2017 en la cual se informa el motivo por el cual el expediente de referencia se encuentra retenido a fin de que el mismo pueda ser subsanada y posteriormente remitida la debidas justificaciones o aclaraciones a esa Dirección Nacional para su difusión a través del sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).*

Al respecto, con relación al primer punto de la nota de observación, se informa que se ha procedido a la firma del contrato antes de haber transcurrido el plazo para la interposición de protestas conforme lo establece el art.34 del Decreto N° 7.434/11 en atención a la necesidad urgente de contar con los Servicios de referencia, considerando que los vehículos en cuestión son utilizados de manera incesante en las diversas emergencias y ayudas humanitarias llevadas a cabo en el territorio nacional, motivo por el cual se ha tornado insostenible realizar los servicios de mantenimiento y reparaciones de los rodados en la mayor brevedad posible de manera que las debidas asistencias realizadas por la institución en el marco de sus funciones conferidas por ley no se vean afectadas por dicho inconveniente.

En cuanto a los firmantes del contrato como Representantes Legales, se informa que los mismos se encuentran mencionados y establecidos en el Poder General que se encuentra en el SIPE.

En lo referente al último punto de la nota de observación, la contestación de la Nota de Observación DNCP N° 32.909 se realizo a través del SICP en el icono de Contestación.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Unidad Operativa de Contrataciones · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)